

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA COMPRA COORDINADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRIENDO DE IMPRESORAS POR 36 MESES ID 1122317-11-LR23

FECHA, 11 de agosto de 2023

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el Decreto N°792, de 2023, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en la Resolución N°26-B, de 2022, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en la Resoluciones N°s 7, de 2019, y 12, de 2022, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, en adelante e indistintamente "DCCP", mediante Resolución Exenta N°317B, de 2023, de este origen, autorizó la propuesta pública para presentar ofertas para la contratación del servicio de arriendo de impresoras, para abastecer la demanda de los servicios públicos que se indican, mediante formato tipo de bases de licitación y anexos aprobados por la Contraloría General de la República, a través de la dictación de la Resolución N°35, de 2022, de la DCCP, las que fueron publicadas en el Sistema de Información el 12 de julio de 2023, bajo el ID de licitación 1122317-11-LR23.

2. Que, de conformidad con lo indicado en el numeral 10.1 sobre "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación, la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 integrantes de la DCCP, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio.

3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas.

RESUELVO:

EXENTA N° 0393-B

1. DESIGNASE, como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación contratación del servicio de "ARRIENDO DE IMPRESORAS POR 36 MESES", ID 1122317-11-LR23, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Belén González Ruiz
Cargo: Encargada de Presupuesto

Nombre: Bruno Pérez González
Cargo: Asesor de Compras Estratégicas

Nombre: Ángela Maturana Vera
Cargo: Asesor de Compras Estratégicas

2. SUSCRÍBASE por los miembros de la Comisión Evaluadora, las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

3. REGÍSTRESE, como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelto Primero del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 1122317-11-LR23.

4. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

VERÓNICA VALLE SARÁH
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

MNM/DRM/PMS

Distribución:

- Dirección
- Fiscalía
- AFIN.
- Compras Colaborativas

Nombre Firmante: Verónica Valle
Fecha: 2023-08-11
ID: 9172
Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadorodoc/?cod=9172>

